

Expediente: 1365/02
Carátula: MARTINEZ SOLEDAD DEL VALLE C/ SALAZAR MARTA CECILIA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GERMAIN, FERNANDO CESAR-DEMANDADO
20217459797 - MARTINEZ, SOLEDAD DEL VALLE-ACTOR
20183296451 - QUISPE, WALTER HORACIO-DEMANDADO
900000000000 - SALAZAR, MARTA CECILIA-DEMANDADO
20222633428 - CANEVARO, LUJAN-HEREDERO DEL DEMANDADO
20183296451 - SALAZAR, ANTONIO-TERCERO INTERESADO
27270169703 - CANEVARO, MARTINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
27270169703 - CANEVARO, FLORENCIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
30716271648408 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA III NOM., -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1365/02



H105035191173

JUICIO: "MARTINEZ SOLEDAD DEL VALLE c/ SALAZAR MARTA CECILIA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1365/02. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2024.

Por recibidos. Atento a lo ordenado el 26/07/2024 por la Excm. Cámara de Apelación del Trabajo, Sala 4, y en virtud de las facultades que me confiere el art. 10 del CPL, corresponde proveer la presentación del 24/10/2023 por el letrado Carlos Rodolfo Canevaro, en representación del codemandado Walter Horacio Quispe, reservada por providencia de igual fecha: Se concede el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por el codemandado Walter Horacio Quispe en contra de la sentencia dictada el 17/10/2023. En su mérito y de conformidad a lo normado por el art. 125 del CPL: **se notifica al apelante a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presente su escrito de memorial de agravios**, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en la preceptiva legal antes mencionada. MEOZ- 1365/02. Juzgado del Trabajo III nom.

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.